

Las autoridades brindaron respuestas completas a consultas de estudiantes de la carrera de Marina Civil

A la espera de que situación en la Sede del Caribe se normalice para que no se perjudique a toda la comunidad universitaria

7 DIC 2018 Vida UCR



La carrera de Marina Civil nació con la idea de formar profesionales que respondieran a las demandas laborales del país en el ámbito marítimo (foto Archivo ODI).

Las autoridades de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica (UCR) se mantienen abiertas al diálogo y propositivas en la búsqueda de soluciones a la [situación](#) que viven los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Marina Civil.

Por ello, contestaron las **consultas hechas por parte de los representantes estudiantiles** de dicha carrera, en las que solicitaban información sobre nombramientos de docentes, datos de convenios suscritos por la Universidad, entre otros datos.

En una carta fechada el 6 de diciembre del 2018, el director de la [Sede del Caribe](#), **Dr. Juan Diego Quesada Pacheco**, responde de manera completa a las peticiones de los estudiantes y en donde sobresalen los siguientes puntos:

1. Se les compartió la información sobre los perfiles de los [académicos actuales](#) y los que la dirección [proyecta nombrar](#) para el I Semestre del 2019.
2. Se les aclaró a los estudiantes que las libretas de embarque son un documento personal y no constituyen requisito académico para el nombramiento de docentes, asimismo son actualizables, por lo que no reflejan la experiencia profesional al día. Debido a estas particularidades, no es factible poder entregarlas.
3. En cuanto a la contratación de uno de los profesores, Miguel Mejías de origen venezolano, se comunica que las condiciones del contrato R-56-2018 han cambiado, pues se creía que no existía oferta profesional nacional. Pero gracias al trabajo en conjunto de la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de la Sede del Caribe, dirigidos a subsanar los problemas heredados respecto a esta carrera, ya se van dando los frutos, al constatar que existen al menos 25 profesionales nacionales capacitados para laborar en la Sede del Caribe. Ante esto, la necesidad de contratar profesionales extranjeros ha desaparecido y de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política, tal procedimiento no se justifica.
4. Por otra parte, debido a que existen dos procedimientos abiertos en contra del prof. José María Silos, uno disciplinario, producto de denuncias interpuestas por otros estudiantes de la carrera Marina Civil, y el segundo por parte de la Oficina de Recursos Humanos de la UCR, de momento resulta imposible asignarle labores como docente.
5. Asimismo, basándose en el Reglamento de la Sede Regional del Caribe, Capítulo IV, Artículo 47, la designación de un coordinador de carrera corresponde al director de la unidad académica y no a los voceros estudiantiles, por lo que esa solicitud no puede ser atendida. La Dirección de la Sede del Caribe hace hincapié en que el actual coordinador de la carrera, Ing. Matías Chaves Herrera, está en plena capacidad de realizar las labores académico-administrativas que demanda dicho puesto y goza de la confianza y el apoyo del Consejo de Sede.

Es importante recalcar que las puertas de la Vicerrectoría de Docencia siempre están abiertas al diálogo y que la vicerrectora, Dra. Marlen León Guzmán, está anuente a mantener los canales de comunicación con los estudiantes, dentro el marco del cumplimiento de la normativa, los procedimientos y las competencias de las instancias universitarias.

La Dirección de la Sede del Caribe ha iniciado los contactos con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para conocer el estado de implementación del convenio firmado entre esa entidad y la UCR (CON 002-2016); una vez que se tenga claro el panorama y se tenga la respuesta se les comunicará los resultados de esta gestión.

El Dr. Juan Diego Quesada concluye afirmando que la Dirección de la Sede del Caribe está en la mayor disposición de conversar sobre los temas dirigidos a [resolver los asuntos](#)

propios de la carrera de Licenciatura en Marina Civil; sin embargo, **deben de darse las condiciones mínimas para un diálogo, siendo básico el acceso a las instalaciones por parte de toda la comunidad universitaria de la zona.**

Esto por cuanto **algunos estudiantes de dicha carrera tomaron el acceso a las instalaciones y mantienen cerrada la Sede.** Por ello, **se les ha instado a abrir las instalaciones para que todo vuelva a la normalidad** y permitir que los procesos académicos, como gestiones específicas de matrícula de cursos de verano, las relacionadas a los procesos de becas o el acceso a la Biblioteca, puedan realizarse sin afectar a los estudiantes de las 11 carreras que se imparten en la Sede.



[Otto Salas Murillo](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información.

Destacado en: ingenierías

otto.salasmurillo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [marina](#), [civil](#), [sede](#), [caribe](#), [docencia](#), [estudiantes](#).